



EXPTE. D- 2422

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "40° Fiesta Provincial del Caballo" a realizarse entre los días 5 y 9 de octubre del presente año en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

Ubicada en centro noroeste de la provincia de Buenos Aires, en el corazón de la pampa húmeda, la ciudad de Bragado, cabecera del partido homónimo, celebrará entre los días 5 y 9 de octubre del presente año la 40° edición de la Fiesta Provincial del Caballo. Por su historia, su tradición, por su adhesión popular, la Fiesta del Caballo se constituye en uno de los acontecimientos populares de mayor trascendencia del Partido. Dicha festividad convoca a una amplia región de la provincia de Buenos Aires desde hace cuatro décadas ininterrumpidas, homenajando al animal que desde tiempos inmemorables acompaña al hombre de campo en su trabajo.

Considerada una de las más importantes fiestas de su género en nuestras tierras, esta tradicional fiesta convoca a miles de jinetes de todo el territorio nacional a participar con sus destrezas, en los concursos de emprendados, desfile criollo y, a la población en general a participar de los distintos espectáculos de danza y canto, fogones, muestra artesanal y diversas actividades culturales referidas a las tradiciones argentinas.

Las distintas instituciones de la ciudad participan con sus stands comerciales y fogones en los que se pueden saborear distintos tipos de carnes asadas y variadas comidas.

Dada la importancia cultural y el aporte al desarrollo que promueve para la ciudad dicha fiesta, resulta apropiado apoyar su difusión y publicidad, promoviendo que se declare de interés para toda la Provincia de Buenos Aires. Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
C. Diputados Prov. de Bs. As.